

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-017-2024 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ

“PÓLIZA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR DEL O.P.D.
SERVICIO DE SALUD JALISCO”


25 de abril de 2024

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:30 horas del día **25 de abril de 2024**, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** en la **Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el **FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-017-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**PÓLIZA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 04 de abril de 2024, se celebró la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo la aprobación de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-017-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del 11 de abril de 2024, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 18 de abril de 2024, se celebró la **Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen legal administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a la propuesta presentada por el **PARTICIPANTE** de donde se desprende lo siguiente:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. 2. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE. D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso. 	X	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto ARTÍCULO 32-D) <ul style="list-style-type: none"> • Opinión Positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, en los términos del numeral 25 de las presentes BASES. 	X	
h)	Anexo 9. En los términos del numeral 26 de las presentes BASES . Manifiesto de Opinión de Cumplimiento <ul style="list-style-type: none"> • Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social • Constancia Emitida por el IMSS 	X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).	X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X	
k)	Anexo 12. (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.	X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X	

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SI	NO
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual	X	

I.- De la Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **solvente administrativamente** su **PROPOSICIÓN**.

Tercero. Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, el participante **PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.**, **cumplió con los requisitos legales administrativos** punto 9.1, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-017-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"PÓLIZA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO"**, la evaluación de los requisitos técnicos de la proposición recibida fue realizada por la **Dirección de Innovación y la Coordinación de Software** ambas del **O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, quienes poseen la calidad de **Áreas Requirientes**.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a la propuesta técnica fue realizada por la **Dirección de Innovación y la Coordinación de Software** ambas del **O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, de donde se desprende mediante los dictámenes técnicos emitidos por los titulares de dichas áreas, los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

I. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos** para la **PARTIDA ÚNICA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:

PARTICIPANTE		PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
1 - Póliza de implementación del sistema de gestión y administración de flotilla vehicular del OPD Servicios de Salud Jalisco					
1	CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO El servicio de gestión y administración de talleres	X		Cumple con las características solicitadas dentro del	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 5.



PARTICIPANTE		PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
1 - Póliza de implementación del sistema de gestión y administración de flotilla vehicular del OPD Servicios de Salud Jalisco					
	<p>vehiculares deberá incluir como parte del servicio con un software de gestión y administración de los servicios de mantenimiento del parque vehicular del OPD Servicios de salud jalisco, en el que se tenga la posibilidad de conocer en tiempo real la situación con los vehículos que se ingresan a los diferentes talleres contratados para tal efecto. Así como, poder gestionar y controlar de forma directa con los talleres el presupuesto asignado para dicho servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de uso para el sistema de administración y gestión del mantenimiento de flotilla de vehículos del organismo • Acceso simultáneo y libre a la plataforma hasta 120 usuarios segmentados en los siguientes perfiles: <ul style="list-style-type: none"> ○ Administrador general de flotilla (Jefatura de vehículos / Patrimonio) ○ Administrador de flotilla por Región Sanitaria (Área de adscripción) ○ Usuarios de talleres en convenio con el OPD SSJ (proveedor de taller) • Capacitación e Implementación sobre el uso de la herramienta <ul style="list-style-type: none"> ○ Manuales de usuario ○ Soporte técnico en línea • Adecuaciones de funcionalidades y formatos para el organismo • Pre carga de flotilla de vehículos • Pre carga de catálogos de productos y servicios que ofertan los talleres • Gestión de órdenes de servicio • Panel de indicadores personalizable • El software de gestión propuesto deberá estar basado en web y deberá ser compatible con los siguientes navegadores: 			anexo técnico.	Requerimientos



PARTICIPANTE		PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.								
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento					
		SI	NO							
1 - Póliza de implementación del sistema de gestión y administración de flotilla vehicular del OPD Servicios de Salud Jalisco										
	<ul style="list-style-type: none"> o Google Chrome (última versión estable) o Safari (última versión estable) o Microsoft Edge (última versión estable) o Mozilla Firefox (última versión estable) <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor participante deberá considerar como parte del servicio, los costos relacionados con el hospedaje web del aplicativo, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto. • El proveedor participante deberá designar a un líder de proyecto el cual será el responsable ante el organismo para el seguimiento e implementación del servicio. • El proveedor participante deberá contar con al menos una persona certificada en Scrum Master con el fin de asegurar la correcta implementación de las adecuaciones a funcionalidades y formatos solicitados, además ésta será la responsable técnica de llevarlos a cabo. <p>FLUJO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR</p> <p>El software de gestión propuesto deberá ser capaz de configurar el siguiente flujo en el mantenimiento los vehículos oficiales:</p>									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>RESPONSABLE</th> <th>DOCUMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS						
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS								

PARTICIPANTE				PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción			Cumple		Motivos	Fundamento
				SI	NO		
1 - Póliza de implementación del sistema de gestión y administración de flotilla vehicular del OPD Servicios de Salud Jalisco							
	1	Descompostura del vehículo	Área de adscripción				
	2	Solicita a taller licitado cotización del servicio	Área de adscripción				
	3	Elabora cotización	Proveedor Cotización				
	4	Envía cotización para aprobación	Proveedor				
	5	Recibe y revisa cotización	Jefatura de vehículos / Patrimonio				
	6	Aprueba cotización	Jefatura de vehículos / Patrimonio				
	7	Notifica aprobación o negativa a área de adscripción	Jefatura de vehículos				
	8	En caso de negativa, inicia proceso de baja	Area de adscripcion				
	9	En caso de aprobación, elaboración de solicitud de servicio	Area de adscripcion Solicitud de servicio				
	10	Envía solicitud a taller	Area de adscripcion				
	11	Taller agenda el servicio	Taller / Proveedor				
	12	Orden de ingreso al taller	Proveedor / área de adscripción Orden de ingreso				
	13	Reparación del vehículo	Proveedor				
	14	Orden de salida	Proveedor / Orden de				

PARTICIPANTE				PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.												
Partida	Descripción			Cumple		Motivos	Fundamento									
				SI	NO											
1 - Póliza de implementación del sistema de gestión y administración de flotilla vehicular del OPD Servicios de Salud Jalisco																
	del vehículo	área de adscripción	salida													
15	Aprobación de orden de salida	Área de adscripción														
16	Emisión de facturas	Taller / Proveedor	Factura													
17	Envía facturas para firma y revisión	Proveedor / área de adscripción														
18	Recepción de facturas	Patrimonio														
19	Revisión de facturas	Patrimonio														
20	Firma de facturas	Jefatura de vehículos														
21	Ingreso de facturas al sistema GRP	Patrimonio														
22	Elaboración de expedientes	Patrimonio	Solicitud de pago													
23	Firma de expedientes e integración de facturas	Patrimonio														
24	Ingresar a glosa	Patrimonio														
<p>En caso de devolución de facturas por algún error o falta de soporte documental:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>RESPONSABLE</th> <th>DOCUMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Devolución de facturas</td> <td>Glosa / patrimonio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Recibe facturas a corregir</td> <td>Taller / Proveedor</td> </tr> </tbody> </table>								ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS	1	Devolución de facturas	Glosa / patrimonio	2	Recibe facturas a corregir	Taller / Proveedor
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS														
1	Devolución de facturas	Glosa / patrimonio														
2	Recibe facturas a corregir	Taller / Proveedor														



PARTICIPANTE				PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción			Cumple		Motivos	Fundamento
				SI	NO		
1 - Póliza de implementación del sistema de gestión y administración de flotilla vehicular del OPD Servicios de Salud Jalisco							
3	Re facturación	Taller / Proveedor	Nueva factura				
4	Envía facturas nuevamente a firmas y revisión	Proveedor / área de adscripción					
5	Entrega facturas corregidas	Taller / Proveedor					
6	Recibe facturas corregidas	Patrimonio					
<p>HOMOLOGACIÓN DE FORMATOS</p> <p>El software de gestión propuesto deberá prever la generación y personalización de formatos que permitan la homologación y estandarización, así como facilitar los procesos administrativos. Los formatos deberán ser generados a partir de la pre-captura de datos dentro del sistema y deberá ser capaz de llevar en paralelo el control de estos de manera física y digital por medio del folio del documento generado.</p> <p>La homologación de formatos estandariza y facilita el proceso administrativo todos los formatos son generados con la pre-captura de datos realizada en el sistema y deberá permitir llevar en paralelo un control físico y digital por medio del folio del documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de solicitud de servicios preventivos o correctivos • Formato de solicitud de diagnóstico de daños • Formato de inventario de unidades en Taller externo (Inventario físico y digital) • Formato de diagnóstico de daños • Formato de revisión 360 (llantas, luces, interiores, carrocería) • Formato de Presupuesto de daños • Formato de Orden de trabajo autorizada • Formato de entrega de unidades por 							



PARTICIPANTE		PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
1 - Póliza de implementación del sistema de gestión y administración de flotilla vehicular del OPD Servicios de Salud Jalisco					
	<p>Taller (Aceptación de trabajos realizados)</p> <p>CAPACITACIÓN A USUARIOS:</p> <p>El proveedor participante deberá brindar sesiones de capacitación virtual a 120 usuarios de 1 hora cada una, en conjunto con el área responsable, documentar con al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha, • módulo, • Nombre del asesor, • Lista de asistentes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre, ○ Área de asignación, ○ Correo electrónico y ○ Teléfono • Capturas de pantalla de los participantes en las sesiones de capacitación virtual <p>Las capacitaciones deberán estar orientadas de acuerdo a los perfiles generales de usuarios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administradores de flotilla • Administradores de flotilla de regiones sanitarias • Usuarios de talleres en convenio <p>NIVELES DE ATENCIÓN (SLA)</p> <p>Los niveles de atención mínimos para la operación del servicio de gestión y administración de flotilla vehicular, deberá ser de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crítico: Contar con contacto y soporte remoto de hasta 2 horas. • Medio: Contar con contacto y soporte remoto de hasta 4 horas. • Bajo: Contar con contacto y soporte 				



PARTICIPANTE		PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
1 - Póliza de implementación del sistema de gestión y administración de flotilla vehicular del OPD Servicios de Salud Jalisco					
	<p>remoto de hasta 12 horas.</p> <p>El proveedor participante deberá presentar una matriz de escalamiento, donde describa el proceso para el levantamiento de tickets o reportes así como el seguimiento de los mismos, definiendo al menos los siguientes medios de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Telefónico • Chat • Correo electrónico <p>CIERRE DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor participante al cierre de servicio deberá entregar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En versión Excel y SQL <ul style="list-style-type: none"> ○ Flotilla de vehículos final ○ Catálogo de talleres ○ Catálogo de productos y servicios ○ Histórico de atenciones realizadas durante la vigencia del servicio • Acceso a la plataforma para 5 usuarios en solo lectura por 12 meses posteriores a la finalización del servicio. 				
	Transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Anexo 2. Propuesta Técnica de las BASES.
	1.- Deberá mencionar todas las especificaciones de los servicios descritos en el apartado 5. REQUERIMIENTO y la garantía con vigencia expresa, en su cotización y en su propuesta técnica.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	2.- Deberá tener presencia dentro del estado de Jalisco con oficinas operativas dentro de la zona	X		Presenta carta y comprobante de	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos



PARTICIPANTE		PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
1 - Póliza de implementación del sistema de gestión y administración de flotilla vehicular del OPD Servicios de Salud Jalisco					
	metropolitana de Guadalajara, por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses.			domicilio	de las BASES
	3.- Deberá demostrar experiencia en la implementación de sistemas de gestión y administración de flotilla vehicular, exhibiendo al menos 3 contratos en instituciones de gobierno y/o iniciativa privada en los últimos 2 años.	X		Presenta carta bajo protesta de decir verdad y copia de 3 contratos	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	4.- Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con derechos de autor y deberá entregar copia simple del registro ante INDAUTOR, con el fin de acreditar la titularidad del Sistema debiendo señalar el número de registro.	X		Presenta carta bajo protesta de decir verdad y copia del registro ante INDAUTOR	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	5.- Deberá contar con el equipo de trabajo, experiencia, tiempo, y hacer una descripción de las actividades que desempejarán y las responsabilidades designadas, así como los equipos y herramientas tecnológicas que le permitirán realizar el servicio satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en este anexo deberá exhibir carta bajo protesta de decir verdad.	X		Presenta carta bajo protesta de decir verdad, acompañada con los recursos humanos y técnicos que brindarán el servicio	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	6.- El proveedor participante deberá de considerar en su propuesta, el costo del hospedaje web del aplicativo, así como cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto.	X		Presenta carta bajo protesta de decir verdad	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	7.- Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.	X		Presenta carta bajo protesta de decir verdad	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	8.- Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a brindar acceso a la plataforma en modo lectura por 12	X		Presenta carta bajo protesta de decir	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos



PARTICIPANTE		PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
1 - Póliza de implementación del sistema de gestión y administración de flotilla vehicular del OPD Servicios de Salud Jalisco					
	meses posteriores al término del contrato hasta para 5 usuarios que el organismo designe.			verdad	de las BASES
	9.- Deberá presentar por escrito un acuerdo de nivel de servicio SLA's, con matriz de escalación con datos de contacto que contenga como mínimo nombre, números de teléfono, correo electrónico, horarios de contacto, así como el proceso para levantamiento de reportes y seguimiento de los mismos.	X		Presenta carta con los Niveles de Atención SLA	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	10.- Deberá presentar al menos 01 persona certificada en Scrum Master, emitido por el fabricante, vigente; la persona presentada será la responsable de realizar las actividades solicitadas", deberá comprobar que la persona certificada es empleado del proveedor participante.	X		Presenta certificado para una persona emitido por Scrum.org de PROFESIONAL SCRUM MASTER I y traducción del mismo	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Garantía de servicio para los alcances mencionados en este anexo, hasta el 4 de diciembre de 2024.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 6. GARANTÍAS de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

Por lo que el **PARTICIPANTE** cumple con los aspectos técnicos solicitados para la **partida única de las bases**, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.**, resulta técnicamente **SOLVENTE**.

V. De la Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y el resultado del dictamen técnico emitido por la **Dirección de Innovación y la Coordinación de Software ambas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** su **PROPOSICIÓN**.

Cuarto. PARTICIPANTES cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes **ADMINISTRATIVA** y **TÉCNICAMENTE**, y son susceptibles de análisis económico.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos **ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1, así como los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califica como **SOLVENTE** su propuesta y pasa a la evaluación económica.



Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-017-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "PÓLIZA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO", se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-017-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio promedio derivado de la investigación de mercado, de la proposición presentada que resultó solvente en la evaluación técnica y legal-administrativa toda vez que el PARTICIPANTE PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V., pues reúne todos los requerimientos solicitados, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor del PARTICIPANTE que resultó apto y así como también el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto en general.

	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	INVESTIGACION DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	VPIM
PARTIDA ÚNICA	1	PÓLIZA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	\$989,500.00	\$1,073,166.67	-7.80%

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la PARTIDA ÚNICA con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la PROPUESTA económica del PARTICIPANTE PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V., es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; artículo 2 fracción III de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA el CONTRATO al proveedor PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V., para la "PÓLIZA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE



FLOTILLA VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO”, en lo que respecta a la **PARTIDA ÚNICA** de las bases, por un monto de **\$1,147,820.00 (Un millón ciento cuarenta y siete mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE
	PÓLIZA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLA VEHICULAR DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO	SERVICIO	1	\$989,500.00	\$989,500.00
				SUBTOTAL	\$989,500.00
				IVA	\$158,320.00
				TOTAL	\$1,147,820.00

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. Apércibase a la empresa **PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a la empresa **PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrán una **vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del FALLO y hasta el 05 de diciembre de 2024**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del



REGLAMENTO de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de junta de aclaraciones de la LICITACIÓN o en las propuestas presentadas por los PROVEEDORES.

Sexto. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del REGLAMENTO de la citada Ley.

Séptimo. El PARTICIPANTE PRO ORDER SISTEM S.A. DE C.V., manifestó que sí es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de https://info.jalisco.gob.mx, y/o https://sifssj.jalisco.gob.mx protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	PERSONA DESIGNADA DEL PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

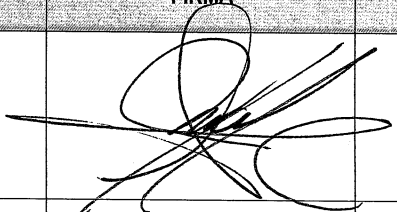
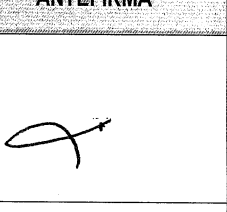

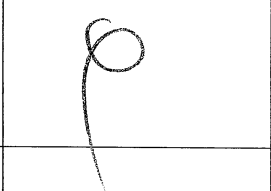
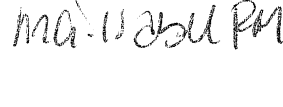



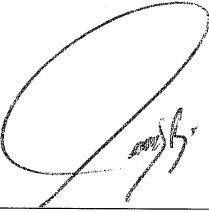
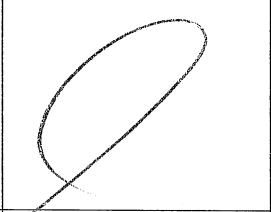
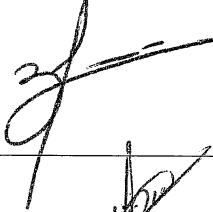
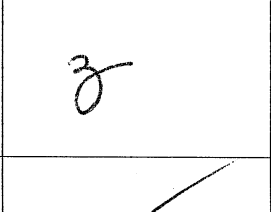
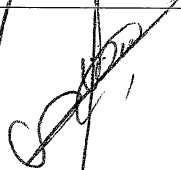
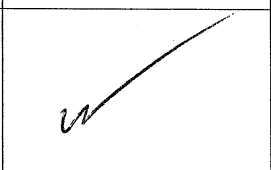
NOMBRE	CARGO
L.I. IGNACIO MARCIAL DUEÑAS	DIRECTOR DE INNOVACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
ING. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ BAUTISTA	COORDINADOR DE SOFTWARE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:44 horas, del día 25 de abril de 2024.

Cúmplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en los Dictámenes Técnico,

Legal y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras. Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
C. María Isabel Romano Meza	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal	 MIA-ROMANOMEZA	
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Juan Manuel Ibarra Bautista	Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico	Vocal		
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante Suplente de la Consejería Jurídica	Vocal		
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		



NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
Lic. Horus Alejandro Rodríguez Rosas	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
L.I. Ignacio Marcial Dueñas	Representante de la Dirección de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Área Requiriente		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----